



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Acuerdo de Concejo N°031-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 24 de mayo de 2021

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°10-2021/MPVH/CM, de fecha 21 de mayo del 2021, Informe N°081-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°303-2021-MPVH/GDUR/BSNE, de fecha 11 de mayo de 2021, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, donde solicita la aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición de COVID- 19, para la ejecución de la actividad: **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN CAMINO PREHISPANICO (QHAPAQ ÑAN) TRAMO VILCAS HUAMAN - CP SAN FRANCISCO DE PUJAS, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO AYACUCHO”** ;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N°14-2021-MPVH/GDUR/RHAF-RT de fecha 07 de mayo presentado por el ing. Richard Hans Alarcón Flores donde remite el plan para la vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición de COVID- 19, con el objetivo de establecer las medidas adecuadas para para la vigilancia y control de la salud de los participantes en la actividad: **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN CAMINO PREHISPANICO (QHAPAQ ÑAN) TRAMO VILCAS HUAMAN - CP SAN FRANCISCO DE PUJAS, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO AYACUCHO”**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°10-2021/MPVH/CM, de fecha 21 de mayo del 2021, Informe N°081-2021-MPVH/JDC-GM, Informe N°303-2021-MPVH/GDUR/BSNE, de fecha 11 de mayo de 2021, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, donde solicita la aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición de COVID- 19, para la ejecución de la actividad: **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN CAMINO PREHISPANICO (QHAPAQ ÑAN) TRAMO VILCAS HUAMAN - CP SAN FRANCISCO DE PUJAS, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO AYACUCHO”** ;

“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022



Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad de los Miembros del Concejo Municipal,



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición de COVID- 19, para la ejecución de la actividad: **“LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN CAMINO PREHISPANICO (QHAPAQ ÑAN) TRAMO VILCAS HUAMAN - CP SAN FRANCISCO DE PUJAS, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO AYACUCHO”** ;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar todos los actos administrativos para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

“Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú”



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial